

tendidos resolverán de acuerdo con los principios de las ciencias sociales.

Lo cierto, lo incuestionable es que Comitán declaróse independiente de la Capitanía General y de España y manifestó su decisión de unirse á México el 28 de Agosto de 1821; que Ciudad Real, hoy San Cristóbal Las Casas, hizo igual declaración de independencia el 3 de Septiembre inmediato; que la villa de Tuxtla, hoy Tuxtla Gutiérrez, verificó su separación el 5 del propio mes; que las demás poblaciones y, en una palabra, toda la Proidencia siguió el ejemplo de Comitán; y, por último, que la Capitanía General de Guatemala, á excitativas de los Ayuntamientos de Comitán, Ciudad Real y Tuxtla, como se expresa en el acta relativa, se hizo libre é independiente hasta el 15 del mismo Septiembre de 1821.

La actividad é inteligencia desplegadas por aquel célebre Ayuntamiento comiteco, fueron asombrosas: envió correos y oficios á los demás Ayuntamientos, al Intendente y Diputación provinciales, al Jefe Superior del Reino, al Comandante de Oaxaca y á Iturbide; organizó y presidió las fiestas con que durante varios días se solemnizó el magno suceso; dictó multitud de medidas encaminadas á mantener el orden y asegurar la libertad; tomó parte en cuanto tenía relación con el triunfo y prestigio de la causa por él iniciada; y, finalmente, lo que será su más legítimo título de gloria: el mismo día de la Independencia cubrió con el manto del amor y la piedad las desnudas espaldas del indio, llagadas con el peso de las gabelas y exacciones que durante tres siglos arrojaron sobre ellas, oidores, virreyes, capitanes generales, alcaldes mayores, intendentes, encomenderos, frailes, y demás verdugos sin entrañas que, después de aniquilar físicamente á la infortu-

nada raza indígena, la embrutecieron y la degradaron, en los escapados del naufragio, hasta hacerla un obstáculo para la marcha de los pueblos por la vía de la civilización. En efecto, en sesión de 28 de Agosto decretó el benemérito Ayuntamiento la abolición del *tributo del rey*, «deseando esta Corporación que estos infelices de su distrito disfruten de la libertad que acaba de declarar.»

De justicia es consignar aquí los nombres de los esclarecidos ciudadanos que realizaron tales hechos, y que tanto se hicieron notar por su desinterés, su abnegación, su prudencia, su patriotismo, su clara visión del futuro y su inagotable amor á la libertad

y al progreso; pero séanos permitido antes tributar un recuerdo de admiración y cariño á nuestro insigne compatriota Fray Matias de Córdoba, dominico que con su carácter de cura de la población, intervino en primera línea en todos los acontecimientos de la época.

¡Pedro Celis, Ignacio Ruiz, Domingo A. Solórzano, Manuel Gordillo, Juan García, Ricardo Armendáriz, Ma-

nuel H. Ulloa, Mariano Solórzano, José Castañeda, Miguel José Ortiz, Victoriano Cancino: que vuestra noble conducta, que vuestros altos hechos, que vuestra fecunda iniciativa sirvan de modelo á los pósteros; y despertando una plausible emulación en los que os sucedan en la representación de los intereses del pueblo, les inspiren algo digno del honor comiteco y, en consecuencia, digno de su propio honor, evitando así la vergüenza de esos Ayuntamientos estériles, qué digo, nocivos, que olvidados de su origen y su misión, son una verdadera rémora para todo adelanto social!

México, Septiembre 12 de 1908.

José ANTONIO RIVERA G.



Bajo los sabinos. — Departamento de Comitán.